



CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CORRESPONDIENTE AL TERCER DE 2023

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con los Decretos 1068 de 2015 y 444 de 2023 efectúo seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre, vigencia 2023.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General; la Tabla No. 1 permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023:

Tabla 1. Criterios de verificación - Austeridad del Gasto

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno	Obligado	Pagado
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	La entidad no ha realizado modificación de planta en este periodo.	N/A	N/A
2	Contratos de personal de apoyo a la Gestión Personas Naturales	De acuerdo la información suministrada por la Secretaría General y el portal de Datos abiertos, en el periodo evaluado se suscribieron noventa (90) contratos, por valor de \$3.030.278.461.	\$ 4.125.272.133	\$ 4.132.822.143
_	Contratos Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	Durante el periodo evaluado, la ANCP-CCE no suscribió contratos de apoyo a la gestión con personas jurídicas, se pagaron los que se encuentran en ejecución.	\$ 312.880.000	\$ 312.880.000
3	Horas extras y vacaciones	En el tercer trimestre de 2023 se realizaron pagos por concepto de indemnización de vacaciones a funcionarios que se retiran de la Entidad.	\$ 61.301.826	\$ 61.301.826
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y	Para el periodo informado se generaron pagos por concepto de este rubro teniendo, en cuenta los contratos de	\$ 468.201.725	\$ 468.201.725



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
VERSIÓN:	01	CÓDIGO:	CCE-EVI-FM-05	FECHA:	01 DE JULIO DE 2021	PÁGINA 1 DE 6	







CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno	Obligado	Pagado
	adquisición de bienes muebles	arrendamiento No. CCE-323-4l-2022, CCE-315-4l-2022, CCE-320-4l-2022, CCE-321-4l-2022, CCE-235-2023, CCE-341, CCE-342-2023, CCE-344-2023.		
5	Suministro de tiquetes	Durante el segundo trimestre se realizaron pagos por este concepto. SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. como parte de la ejecución del contrato CCE-197-2023.	\$ 106.022.732	\$ 106.022.732
6	Reconocimiento de viáticos	En el periodo informado se generaron las comisiones del personal.	\$ 105.366.465	\$ 105.366.465
7	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica	No aplica
8	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
9	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
10	Esquemas de Seguridad	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
11	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Victimas	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
12	Ahorros en Publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
10	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Durante el tercer trimestre de 2023, se constituyeron dos obligaciones para la constitución de la caja menor con dos obligaciones: la obligación No. 1766223.	\$747.957	\$747.957
13	Telefonía	La entidad realizó pagos correspondientes al pago de los servicios de Troncal SIP y RedIn 800 Nacional con el proveedor UNE Telecomunicaciones.	\$ 48.804.079	\$ 48.804.079



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN:01CÓDIGO:CCE-EVI-FM-05FECHA:01 DE JULIO DE 2021PÁGINA 2 DE 6





CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021



No. Rubros Seguimiento Control Interno Obligado Pagado Suscripción a La entidad no generó pagos periódicos y revistas, por este concepto durante el No aplica No aplica publicaciones y base periodo reportado de datos Eventos y regalos La entidad no generó pagos corporativos souvenir 15 por este concepto durante el No aplica No aplica o recuerdos periodo reportado prohibida La entidad no generó pagos Condecoraciones por este concepto durante el 16 No aplica No aplica periodo reportado Se observó que la Entidad realiza acciones relacionadas Sostenibilidad 17 con el tema, durante el periodo No aplica No aplica Ambiental evaluado no se aeneraron gastos bajo este concepto.

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General – Portal Datos Abiertos.

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, el rubro que presenta mayor valor en la ejecución de recursos es el de "Contratos de Prestación de Servicios Personas Naturales" por valor de \$4.125.272.133, en contraste con el rubro de "Papelería, útiles de escritorio y oficina" que presentó menor valor por \$747.957.

En la Tabla No. 1, se observó que el rubro que presentan mayor valor, al igual que en el periodo anterior, corresponde a "Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales" por valor de \$4.125.272.133 comparada esta cifra con la ejecución de gastos de personal del mismo periodo que es de \$4.312.794.289, el porcentaje cancelado por honorarios corresponde al 95,65% de los gastos de personal de la Agencia.

Revisados aspectos relacionados con las vacaciones y de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General, se cuenta con cuarenta y ocho (48) servidores públicos con periodos de vacaciones vencidos, así:

Tabla 2. Funcionario y periodos de vacaciones acumulados a septiembre de 2023

No. de funcionarios	Periodos de Vacaciones acumulados
1	3 años
16	2 años
31	1 año

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General.

En la tabla anterior, se observa que, a la fecha del presente informe, se encuentran un (1) servidor público que acumulen tres (3) periodos de vacaciones, lo cual elude lo instado en el Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 que cita: "Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio."

Comparados los rubros enmarcados en las normas de austeridad del aasto, del segundo trimestre de



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
versión:	01	CÓDIGO:	CCE-EVI-FM-05	FECHA:	01 DE JULIO DE 2021	PÁGINA 3 DE 6	



CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021



2023 con el tercer trimestre del mismo año, se observó lo siguiente en la Tabla No. 3.

Tabla 3. Comportamiento del Gasto segundo trimestre 2023 en contraste con el tercer trimestre de 2023.

Cornidsie Correi leicer minesile de 2025.								
Criterio de Verificación	Segundo trimestre 2023	Tercer trimestre 2023	Porcentaje variación					
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales	\$ 3.658.147.433	\$ 4.132.822.143	11%					
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	\$ 183.000.000	\$ 312.880.000	42%					
Horas extras y vacaciones	\$ 38.700.530	\$ 61.301.826	37%					
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 426.056.559	\$ 468.201.725	9%					
Suministro de tiquetes	\$ 15.292.961	\$ 106.022.732	86%					
Reconocimiento de viáticos	\$ 53.217.131	\$ 105.366.465	49%					
Telefonía	\$ 63.607.399	\$ 48.804.079	-30%					
Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 1.060.223	\$ 747.957	-42%					

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la SG

El rubro que presentó mayor incremento es el de "Suministro de tiquetes" con el 86%, y "Reconocimiento de viáticos" con el 49%, en contraste con el que disminuyó su valor "Papelería, útiles de escritorio y oficina" con el -42%.

b). Información sobre el reporte Austeridad del gasto – Decreto 444 de 2023

En cumplimiento de la Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 emitida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, el plazo para reportar la información del Decreto 444 de 2023 venció el 28 de julio del año en curso, la ANCP-CCE diligenció el formulario correspondiente el 27 de julio de 2023.

Se actualizó y aprobó el Plan de Austeridad del Gasto 2023 en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIDG del 29 de agosto de 2023, en dicho documento se observó lo siguiente:

- 1. No se encuentra firmado por la Secretaría General, presenta fecha del 12/11/2023.
- 2. La fecha del documento en el "Control de Cambios" es del 12/10/2023 y la sesión del CIGD es del 29/08/2023.
- 3. Los enlaces citados en el informe no permiten el acceso: "Anexos: Cuestionario Ministerio de Hacienda para informe de Austeridad Primer Semestre 2022, "Preguntas por Concepto."" y el enlace: "Share Point Administrativa 2023."
- 4. No se observó que el plan interno de austeridad 2023 tenga efectos presupuestales concretos, no se presenta porcentajes claros de ahorro.
- 5. Revisado el contenido del Plan de Austeridad del Gasto 2023, no se observó el porcentaje de ahorro ni los mecanismos para lograrlo como lo cita la Circular Externa 017 de 2023 " Definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2023 y los mecanismos para asegurar su cumplimiento.", así como no se evidenció lo siguiente: "Establecer planes y medidas concretas para avanzar hacia la



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
VERSIÓN:	01	CÓDIGO:	CCE-EVI-FM-05	FECHA:	01 DE JULIO DE 2021	PÁGIN	A 4 DE 6





CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021



interoperabilidad de los sistemas de información, que permitan la reducción de las duplicidades de procesos de registro y reporte que afecten la eficiencia presupuestal.".

6. No se evidenció que el Plan de Austeridad del Gasto 2023, se haya integrado con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las normas correspondientes, de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015. ARTÍCULO 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

No se evidenció que en la página web de la ANCP-CCE la publicación de los resultados alcanzados en materia de austeridad del gasto a junio 30 de 2023, incumpliendo lo citado en el" ARTÍCULO 22. Reporte semestral. ... Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser **publicada en las páginas web** de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.", del Decreto 444 de 2023.

Co no mencionado anteriormente, se incumple lo señalado en la Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 en el ítem sobre la "Información para publicar a junio 30 de 2023". "Las unidades ejecutoras del PGN deben publicar en sus sitios web, si aún no lo han hecho, sus planes y estrategias propias de austeridad del gasto para la vigencia 2023, adoptadas y ajustadas en línea con el Decreto 444 de 2023, junto con los resultados alcanzados al cierre de junio de 2023".

Lo anterior se evidencia un riesgo materializado, al no cumplir con la publicación en la página web del informe sobre los aspectos mencionados en materia de austeridad del gasto para el primer semestre de 2023

De acuerdo con la estructura del cuestionario definido par el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la información suministrada por la Secretaría General, en el contexto de este reporte, no se logró realizar comparativo sobre metas de ahorro del año 2023 frente al 2022, relacionados con los rubros objeto de los Decretos 1068 de 2015 y 444 de 2023.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 el Asesor Experto con Funciones de Control Interno Control Interno recomienda:

- 1. Se reitera, establecer y ejecutar los controles para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público, de acuerdo con la meta de ahorro definida para el año 2023.
- 2. Revisar los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional de personas naturales y jurídicas suscritos por la ANCP-CCE, para establecer si permite generar ahorros, acorde con las normas citadas en el presente informe.
- 3. Revisar los aspectos señalados frente a la acumulación de vacaciones, evitando que esta situación incumpla la norma citada.
- 4. Revisar que el Plan de Austeridad del Gasto 2023, cumpla con los criterios señalados Circular

 Departamento Nacional de Planeación DNP

 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

 Tel. [601]7956600 Carrera 7 No. 26 20 Piso 17 Bogotá Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
versión:	01	CÓDIGO:	CCE-EVI-FM-05	FECHA:	01 DE JULIO DE 2021	PÁGI	NA 5 DE 6





CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05 **VERSIÓN:** 01 DEL 01/07/2021







Externa 017 de 2023, y publicar en la página web de la ANCP-CCE el informe del primer semestre de 2023, dado cumplimiento al Decreto 444 de 2023.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha:	octubre 2023
Código de informe:	17-4

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO								
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01			
			Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno			
01	Creación y estandarización de formato	estandarización de	01/07/2021	Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno		
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno			





WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO							
VERSIÓN:	01	CÓDIGO:	CCE-EVI-FM-05	FECHA:	01 DE JULIO DE 2021	PÁGINA 6 DE 6	